Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **21/07/2.015.-**

OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 29/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" CON ID Nº 297.340.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. **29/2015 "Adquisición de Materiales de Construcción" con ID Nº 297.340.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **CGB Construcciones de Guido Barreto Orué con RUC N° 1556478-9** , monto total de la oferta es de **G. 140.150.000.-**, (Guaraníes ciento cuarenta millones ciento cincuenta mil), resultante de los precios de la planilla de oferta detallados como sigue:

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	11111501 – 001	Arena lavada	Monday	Pya	m3	125	m3	120.000	15.000.000
2	11111501 - 004	Piedra Triturada VI	Cantera Acaray	Pya	m3	150	m3	120.000	18.000.000
3	30111601 - 002	Cemento Portland	Vallemi	Pya	Unidad	300	Unidad	55.000	16.500.000
4	30111604 - 999	Cal Apagada en Pasta	Tec	Pya	Unidad	150	Unidad	16.000	2.400.000
5	30131602 - 001	Ladrillo común	O´Leary	Pya	Unidad	20.000	Unidad	420	8.400.000

1

6	30131602 - 002	Ladrillos huecos	O´Leary	Pya	Unidad	15.000	Unidad	650	9.750.000
7	30102512 - 001	Chapa de cinc lisa de 2,44 mts de largo x 90 cm de ancho	Zingalut	Arg.	Unidad	100	Unidad	75.000	7.500.000
8	30102512 - 001	Chapa de cinc lisa de 3 mts de largo x 90 cm de ancho	Zingalut	Arg.	Unidad	100	Unidad	85.000	8.500.000
9	30102403 - 004	Varilla de Hierro de 8	Acepar	Pya	Unidad	100	Unidad	31.000	3.100.000
10	30102403 - 004	Varilla de Hierro de 10	Acepar	Pya	Unidad	100	Unidad	46.000	4.600.000
11	30102403 - 004	Varilla de Hierro de 4,2	Acepar	Pya	Unidad	100	Unidad	11.000	1.100.000
12	30102403 - 004	Varilla de Hierro de 6	Acepar	Pya	Unidad	100	Unidad	21.000	2.100.000
13	30131704 - 005	Piso cerámico P I 5	P I 5	Pya	m2	1.600	m2	27.000	43.200.000
							"Precio Total:	140.150.000	

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Adquisición de Materiales de Construcción" con ID Nº 297.340.-** La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **CGB Construcciones de Guido Barreto Orué con RUC Nº 1556478-9** , por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 29/2015 "Adquisición de Materiales de Construcción" con ID Nº 297.340.-,** a la oferta presentada por la empresa **CGB Construcciones de Guido Barreto Orué con RUC N° 1556478-9** , monto total de la oferta es de **G. 140.150.000.-**, (Guaraníes ciento cuarenta millones ciento cincuenta mil).----------

Considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación**

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015

Lic. Wilma Karina Torres de Vera
Directora de Administración y Finanzas

Abog. Edgar. A. Aguayo Martínez
Asesor Jurídico Interno